



ACTA N° 034 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

En el Cantón San Cristóbal de Patate a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las dieciséis horas con quince minutos se reúne el Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en el salón de sesiones, previa convocatoria realizada por el Licenciado Medardo Chilibingua, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, a través del Señor Secretario General, contando con la presencia de los Señores Concejales: Tlg. Efraín Aimara, Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos, Srta. Laura Tite Ing. Jorge Vega Muñoz; actúa como Secretario el suscrito Abg. Daniel Mosquera Garcés.

SEÑOR ALCALDE : Buenas tardes Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, bienvenidos a la Sesión Ordinaria de Concejo de hoy 26 de Septiembre del 2016; por favor Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario y de lectura al orden del día planificado.

SEÑOR SECRETARIO.- Buenas tardes Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, certifico la presencia de los señores concejales, Tlg. Efraín Aimara, Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz, es decir existe el quórum reglamentario y el orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N. 33 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA AMBATO 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 SUSCRITO POR EL SR. ESTUARDO PAREDES LÓPEZ GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA SAN FRANCISCO.

3.- INCORPORACIÓN DEL LOS PARTICIPANTES DEL TALLER DE FORTALECIMIENTO DE LIDERES SOCIALES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS



SEÑOR ALCALDE: En consideración el orden del día, Señores Concejales.

Existe el consenso unánime de aprobar el orden del día

SEÑOR ALCALDE.- Con el saludo respectivo a la Ingeniera Alexandra Baño ingeniera del Gobierno Provincial que esta acá haciéndose presente delegada de la Señora Vice prefecta, igual a los líderes que participaron en el taller de fortalecimiento de liderazgo, felicitarles por que hemos creído conveniente recibirles en sesión ordinaria de concejo para agradecerles y felicitarles por la dedicación de capacitarse en este tema muy importante que es liderazgo, así que en ese sentido yo quiero iniciar agradeciendo la iniciativa del Gobierno Provincial, a ustedes también los participantes, aspiramos en el punto respectivo entrar al acto que está planificado, así que compartiremos la sesión con ustedes y al ver que está aprobado el orden del día, Señor Secretario proceda con el primer punto.

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N. 33 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

SEÑOR ALCALDE.- Señores Concejales, como es costumbre con la debida anticipación se les ha hecho llegar la documentación, en la que consta el acta anterior, si existe alguna observación de parte de ustedes a sus intervenciones hacer conocer para proceder a las respectivas modificaciones, caso contrario se elevará a moción a fin de que se proceda a aprobar el acta.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, Señor Secretario, por favor en la hojita número nueve en mi intervención en la penúltima línea, en vez de dirección debe ser ordenanza.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, Señor Secretario, personas que nos acompañan , primero sean bienvenidos a esta la casa del pueblo de Patate, en la hoja número 14, en la línea número cuatro, dice *aquí lo*



que importa nos agilizar la reforma y es aquí lo que importa no es agilizar la reforma; también tengo una inquietud para el Señor Secretario en el acta en la resolución N° 096-19-09-2016-GADMP, en donde dice conocimiento y resolución del oficio N° 275-jpp suscrito por la licenciada Nelly Reinoso Jefa Política del Cantón Patate y de diferentes presidentes barriales, en el punto dice se resuelve por unanimidad dar por conocido el oficio, yo voy reiterar lo que ya vengo diciendo algunas sesiones, nunca hubo la propuesta de un compañero concejal, hubo si la propuesta del compañero Jorge Vega la que fue apoyada por mi persona de que llame a la reunión en un plazo de ocho días , mas no que se dé por conocido y que por unanimidad resuelve.

SEÑOR SECRETARIO.- No está como resolución la propuesta mocionada por el Señor Concejal Jorge Vega, porque no tiene apoyo unánime y no se da como resolución, mas a lo que manifiesta el señor alcalde se le incluye dentro de la señalada resolución sobre lo mencionado dese por conocido el oficio y se hará los tramites respectivos ante la autoridad competente para que se gestione los UPC y eso se ha hecho constar dentro de la resolución.

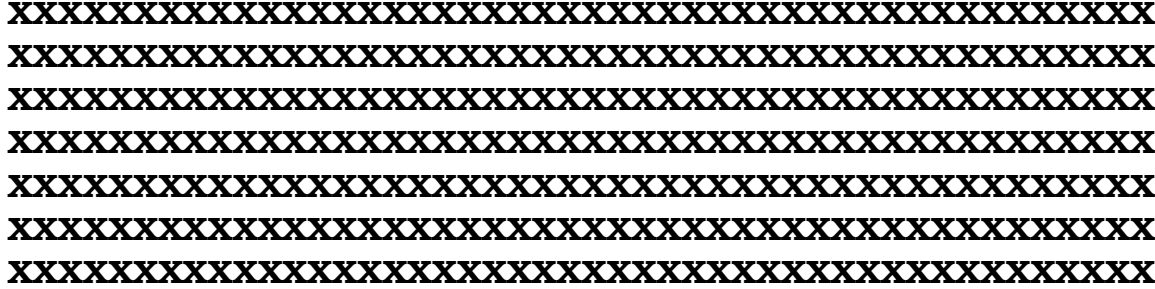
SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Pero no damos por conocido por que si hay el compañero que mociona y el resto apoya sale como resolución caso contrario no.

SEÑOR SECRETARIO.- Se tomara en cuenta y ya le reviso la resolución.

SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra observación Señores Concejales, caso contrario sírvanse elevar a moción a fin de que se apruebe el acta respectiva.

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.- Señor Alcalde, señores Concejales, me permito elevar a moción para que se apruebe el acta Número 33, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate, realizada el lunes 19 de septiembre del 2016, fundamentado en el artículo 57 literal t del COOTAD.

SEÑOR ALCALDE.- Existe la moción; ¿Tiene apoyo la moción Señores Concejales?





SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Ambato, 09 de Septiembre de 2016

Lic.
Luis Medardo Chilibingua Guambo
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PATATE
Presente

6/6
C/P/O/S/E

De mi consideración:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda., a través de su representante legal y Gerente General ingeniero Estuardo Riquelmen Paredes López, según lo justifico con la inserción del registro de directivas respectivo, a usted con el mayor comedimiento manifiesto:

Como es de su conocimiento la Institución a la que representó arrienda locales en el edificio del Gobierno Autonomo Descentralizado que usted dirige, por lo cual solicito se sirva aprobar la renovación del contrato existente entre nuestras instituciones.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Estuardo Riquelmen Paredes López
GERENTE GENERAL
COAC SAN FRANCISCO





SEÑOR ALCALDE.- Señores Concejales este es un documento que en base a las resoluciones ultimas que se tomó a los locales de arriendo, de todo lo que tiene la municipalidad, entonces una de la situaciones este local que está terminando el arriendo, entonces están pidiendo la renovación de la misma , se ha puesto en punto de orden para que sea el Concejo quien resuelva y no sé si Abogado Soria alguna ampliación ver cómo se va a proceder en esta vez, para tomar las debidas decisiones legalmente.

ABOGADO DARWIN SORIA.- Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, Señor Secretario, personas que nos acompañan muy buenas tardes, como bien ya hemos llevado adelante el proceso anterior que tiene que ver con relación al Banco del Pichincha, en base al artículo 445 del COOTAD, como máxima autoridad usted Señor Alcalde, está pidiendo autorización al órgano legislativo para proceder arrendar, a renovar en este caso para arrendar el local de la Cooperativa san Francisco, tomando en consideración que está en la potestad del seno del concejo de fijar el canon de arrendamiento, la ley manifiesta que debe existir un informe económico, pero como ya se dio el mismo tratamiento del Banco del Pichincha, el Informe económico vendría prácticamente a unos precios irrisorios si cabe el termino de lo que costaría el arrendamiento dentro de la municipalidad, en tal sentido tomando como base de todos los procedimientos llevados anteriormente, está en la potestad el concejo de tomar cualquier decisión Señor Alcalde. Y una última cosa Señor Alcalde, el contrato ya está fenecido y el canon de arrendamiento que venía pagando la cooperativa es de 382 dólares con once centavos más IVA, esto es lo que venía cancelando la cooperativa.

SEÑOR ALCALDE.- No sé si procedemos con el mismo tratamiento que se hizo con el Pichincha.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Buenas tardes Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, queridos amigos presentes, en verdad habrá que considerar y tener como un termómetro en el canon que tiene el banco del Pichincha, que es de mil cien dólares, entonces la ubicación inclusive es mejor la de la Cooperativa San Francisco, entonces habrá que hacer un reajuste del canon de



arrendamiento propongo yo, por que inclusive yo tengo bien adelantado traer aquí una agencia de Ban Ecuador, que también nos quedaría bien en esa esquina, como está ocupado por la cooperativa no habría problema, pero si sería bueno por los intereses propios nuestros como municipio hacer una revisión sobre el Canon de arrendamiento, yo creo que si convendría, propongo yo eso hacer una revisión.

SEÑOR ALCALDE.- Usted ve el documento que está pidiendo la renovación, entonces se sobre entiende que están planteando el mismo costo, mismas condiciones, por eso están pidiendo la renovación, y son ingresos para nosotros como municipio medios rentables, entonces hay una propuesta del Concejal Juanito de subir un poquito más el canon y no sé ustedes que piensen, se mantiene por que ellos están pidiendo la renovación con las mismas condiciones que están actualmente.

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.- No se ahí abogado parece que financiero envió anteriormente un informe para el incremento, pero el banco Pichincha inclusive pusieron un oficio pidiendo ratificar se renove con las condiciones anteriores, y aquí la cooperativa no se sabe si es en lo mismo o no sé si financiero mando más el 20 por ciento.

SEÑOR ALCALDE.- Claro esas son las condiciones.

SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA.- Pero si ellos piden que se ratifique con lo que están pagando este momento, tal vez ahí seria de tomar la decisión.

ABOGADO DARWIN SORIA.- Lo que tengo entendido que a la Cooperativa Acción Rural se venía cobrando esta cantidad, se le considero eso con la finalidad de dar mayor viabilidad a los socios de la cooperativa Acción Rural para que puedan venir hacer sus movimientos económicos, y poder recuperar su dinero, eso se consideró y por eso se mantuvo el mismo canon de arrendamiento de la acción rural, ahora analicen bien , al Banco del Pichincha se le iba subiendo el cinco por ciento cada año durante los cuatro años, es por eso que llego a ese valor de mil cien más o menos, y por eso se consideró el mismo canon de arrendamiento, porque ya se le incremento el cinco por ciento cada año.

DOCTOR ANGEL LOPEZ.- Señor Alcalde, Señores Concejales, el criterio que siempre se ha hecho es que de acuerdo a lo que dice el COOTAD, que



hay la posibilidad de que conozca el concejo y autorice la renovación pero igual con cierto incremento que se hace anualmente, de pronto puede ser un diez o un quince por ciento, de todas maneras hay que ser claros, los valores que pagan las dos instituciones financieras son bien altos, desde un inicio han sido bien altos.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Pero comparando que el Banco del Pichincha paga mil cien y la otra paga la tercera parte y la ubicación es mejor la de la Cooperativa.

DOCTOR ANGEL LOPEZ.- El espacio físico no es el mismo, es un poco menos el de la cooperativa. O la otra potestad es que se siga el trámite normal, a través de un remate, pero tiene que salir la base por lo menos por lo que están pagando ahorita.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- O con un incremento, yo si me acuerdo cuando se habló de este caso, se quedó que consideraba el mismo canon que tenía la Acción Rural, pero para el siguiente contrato íbamos hacer una reestructuración de cobro.

SEÑOR ALCALDE.- Arranquemos con un porcentaje como plantea financiero, quizá el 10 por ciento, porque yo con la resolución de ustedes digo esto se va a incrementar y vemos la posibilidad de negociar.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Compañeros hay que tomar en cuenta también si bien es cierto son instituciones financieras, que están dando un servicio a la colectividad, y se benefician también al mismo tiempo, pero otra persona con otro negocio particular, es imposible pagar el valor que vienen pagando las instituciones financieras, si hay que hacer un análisis de un incremento, yo si estoy muy de acuerdo que se debería hacer alrededor del 10 por ciento el valor a incrementarse.

SEÑOR ALCALDE.- Sería treinta y ocho dólares de incremento más o menos, entonces esta la propuesta del Compañero Leonel, aprueban compañeros.

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.- Si se aprueba.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Si se aprueba.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS: Si se aprueba.



SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Si se aprueba.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Si se aprueba.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces se aprueba compañeros con el incremento del diez por ciento.

ABOGADO DARWIN SORIA.- Una cosa más el plazo si me gustaría que se fije el plazo, puede ser de un año dos años o lo que ustedes resuelvan.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Un año puede ser con un incremento de acuerdo a la inflación puede ser.

DOCTOR ANGEL LOPEZ.- Esta bien pero hay tendría que hacer no por un año sino por cuatro años.

ABOGADO DARWIN SORIA.- Claro ahí si un contrato siquiera de cuatro años.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- No sé si permita la ley también se le puede poner con un incremento de un cinco por ciento anual, de acuerdo a la ley del incremento de la inflación.

SEÑOR ALCALDE.- Pero verán Señores Concejales, quiero que quede bien claro a expensas de que ellos no estén de acuerdo en nada, pueden decir no mejor entregamos y quedamos nosotros colgados, eso también es otra cosa, por eso les digo yo.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Alguna institución financiera si ha de venir, hay mucha gente que quiere venir, financiera, no negocio particular.

SEÑOR ALCALDE.- Vera Señor Concejal, nosotros debemos tener la garantía que estamos teniendo en la mano, al arrendatario, por ejemplo donde era el departamento financiero ahí era la panadería, y era un buen ingreso, pagaban bien y ahora nadie paga ni un centavo, por eso mejor se hizo oficinas por lo que no hubo quien arriende, yo les digo consideremos, acogiendo las palabras del compañero Leonel, que está dando un servicio a la comunidad, entonces es una instancia que no está haciendo gratis, pero estamos cobrando, hay ingresos, entonces yo les digo que la cooperativa no acepte también entonces yo les pido la facultad de poder



negociar con el mismo canon o el 10 por ciento, por eso yo negociaría con ellos.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Yo creo que hay que mantenerse con el diez por ciento.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- El Banco del Pichincha está a ratos molesto por que son mil cien, y están buscando un local por la mitad, vamos a quedar sin otro ingreso, eso hay que ver ellos inclusive comparan y dicen tenemos un poco más de espacio pero vea cuánto pagan dice, eso también es una situación que hay que considerar mejor dejemos no más con el diez por ciento, y el incremento del cinco por ciento anual, y renovable cada dos años.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces quedaría que se incrementa el diez por ciento, más el cinco por ciento de incremento anual y el contrato renovable cada dos años. Se aprueba así señores concejales.

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.- Si se aprueba.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA.- Si se aprueba.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS: Si se aprueba.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Si se aprueba.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Si se aprueba.

SEÑOR ALCALDE.- Entonces se aprueba compañeros

RESOLUCIÓN N° 097-26-09-2016-GADMP.- SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA AMBATO 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 SUSCRITO POR EL SR. ESTUARDO PAREDES LÓPEZ GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA SAN FRANCISCO, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, CON LA PRESENCIA DEL TLG. EFRAIN AIMARA, SR. JUAN GUEVARA, ING. LEONEL HOYOS GALARZA, SRTA. LAURA TITE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; RESUELVEN POR UNANIMIDAD: QUE SE RENOVE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DEL EDIFICIO MUNICIPAL A FAVOR DE LA COOPERATIVA SAN FRANCISCO CON UN INCREMENTO DEL 10 POR



CIENTO AL CANON DE ARRENDAMIENTO QUE VIENE CANCELANDO HASTA LA PRESENTE FECHA. ADEMÁS TENDRÁ UN INCREMENTO ANUAL DEL CINCO POR CIENTO, Y EL CONTRATO SERÁ RENOVABLE CADA DOS AÑOS.

3.- INCORPORACIÓN DEL LOS PARTICIPANTES DEL TALLER DE FORTALECIMIENTO DE LIDERES SOCIALES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS.-

Bien Señor Secretario, hemos creído pertinente hacer un acto solemne por ese esfuerzo, por ese sacrificio de cada uno de ustedes, igual por el apoyo de las instituciones que han estado apoyando, yo quiero felicitar a todos ustedes por el esfuerzo, han dado el tiempo los fines de semana para prepararse y ser nuevos líderes, al cual va anticipado mis felicitaciones, por esta razón hemos creído conveniente hacer un acto muy solemne dentro de esta sesión ordinaria de Concejo Municipal, este acto muy importante como es la incorporación del taller de fortalecimiento de líderes sociales, para el ejercicio de derechos, es un tema muy importante que a la larga deben conocer y eso es importante y yo quiero también a las personas que participaron como tutores, agradecer también y a los que coordinaron también mis felicitaciones y mi agradecimiento y vamos a entrar a este punto que hemos hecho un programita al cual pongo en consideración de ustedes al cual señor secretario sírvase dar lectura para que todos conozcamos como se va a proceder este acto importante.

SEÑOR SECRETARIO.- Reiterando el saludo a todos, tenemos el siguiente programa: denominado fortalecimiento de liderazgos sociales para el ejercicio de derechos, esto fue desarrollado en el Cantón Patate los meses de Mayo, Junio y Julio, al respecto dentro del orden vamos a tener:

1.- Intervención de la Ingeniera Alexandra Baño en representación del Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua

2.- Intervención del Ingeniero John Marcial, en representación del Departamento de Desarrollo Social del GAD Municipal Patate.

3.- Incorporación de los participantes del taller denominado fortalecimiento de liderazgos sociales para el ejercicio de derechos, esto fue desarrollado en el Cantón Patate por parte del Licenciado Medardo Chiliquinga Alcalde del GADM Patate.



4.- Palabras en representación de los Incorporados por parte del Señor Gonzalo Freire.

5.- Brindis por parte del Tecnólogo Efraín Aimara Vicealcalde del Cantón.

DESARROLLO

1.- Intervención de la Ingeniera Alexandra Baño en representación del Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua

INGENIERA ALEXANDRA BAÑO.- Muchas gracias, buenas tardes Señor Alcalde, Señores Concejales, compañeros de este proceso de formación, reciban un cordial saludo e nuestras autoridades, del Ingeniero Fernando Naranjo Lalama, y la Licenciada Cecilia Chacón quienes le apuestan a los procesos de fortalecimiento de los liderazgos, en cada uno de los sectores, para nosotros como Centro de Formación Ciudadana es importante ir fortaleciendo este ejercicio de derechos en tener ciudadanos activos y propositivos, y también, felicitamos a las autoridades la iniciativa de tener este espacio en donde podemos también plasmar el ejercicio de expresiones de la municipalidad, que es el territorio más cercano a estos líderes, este proceso de formación tuvo como objetivo el ir integrándolo también a un sistema de participación ciudadana, de ir conociendo cuales son las realidades de cada uno de los sectores, y territorios para poder incidir, como siempre decimos de manera propositiva, siempre del marco de las competencias, siempre ajustando a ese ejercicio solidario de los valores que nos caracterizan como tungurahueses, y especialmente de este Cantón Patate que es una de las tierras que da muchos líderes, con administraciones transparentes en el ejercicio práctico de lo que nos dice la COOTAD, más bien agradecer la coyuntura y el trabajo interinstitucional que siempre lo hemos apostado, el trabajo entre las diferentes organizaciones e instituciones, saber que aquí en el Cantón contamos con esa contraparte que hace efectivo estos procesos de formación, muchísimas gracias y felicito a todos quienes han logrado la certificación en este proceso, que ha sido serio, coherente, también de ir ajustando de acuerdo a las políticas del centro de formación ciudadana. Señor Alcalde, Señores Concejales, gracias por la invitación y por la coyuntura que se mantiene durante algunos años.



2.- Intervención del Ingeniero John Marcial, en representación del Departamento de Desarrollo Social del GAD Municipal Patate.

INGENIERO JOHN MARCIAL.- Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, Señoras y Señores participantes en este proceso de capacitación, compañeros todos, quiero empezar resaltando dos puntos importantes yo creo que lo primero es la importancia de estas alianzas institucionales, hoy estamos aquí con el centro de información ciudadana del Gobierno Provincial, El Gobierno Autónomo Descentralizado de Patate, la Universidad Técnica de Ambato, quienes abalizan estos diplomas, con el objetivo de optimizar los recursos, por que independientemente creo que cada una de las instituciones gastarían muchos insumos por que requieren más de tres meses en tutores, fines de semana , y yo creo que este tipo de alianzas permite incluso optimizar el recurso humano, el recurso económico y estamos así propendiendo con esas estrategias para alcanzar los objetivos planteados, otro objetivo es también el apoyo a este tipo de actividades, por que no se pueden desarrollar sin ese apoyo del ejecutivo, de los concejales, de sus autoridades, y si le felicito a usted Señor Alcalde, por ese apoyo , después del cuarto año que llegamos a formar estos líderes, a ustedes también Señores Concejales, porque a veces amparado en esto de la estrategia agropecuaria, en lo de turismo y en algunos convenios, ahí están los resultados que se ven, en ese sentido es muy importante y vamos a seguir incluso con esto que queremos revisar las mallas para propender al desarrollo organizacional, de las pequeñas asociaciones, para que sepan ellos en que gastan o como dan. Y yo creo igual que este apoyo que se hace a nivel de Tungurahua, propenden al desarrollo de los pueblos, y el otro punto importante es ustedes los participantes, porque ustedes han demostrado ese espíritu de superación , han dejado a veces su tiempo de negocio o de trabajo, han dejado de estar con la familia y han venido a este curso a capacitarse, entonces es muy importante y es muy digno de resaltar en ello por tener esa disposición de terminar lo que comienzan, y eso demuestra la calidad de personas que son ustedes, y desarrollaron estos temas de participación ciudadana en donde se hizo estos procesos de liderazgo, y de participación ciudadana. Y fue muy importante lo realizado durante los tres meses, entonces yo quiero agradecerá a ustedes, por ese apoyo incondicional y que siempre nos apoyen, y aquí están los resultados, y a ustedes participantes por haber



culminado yo les felicito, y muchas gracias, a ustedes señores concejales también muchas gracias.

3.- Incorporación de los participantes del taller denominado fortalecimiento de liderazgos sociales para el ejercicio de derechos, esto fue desarrollado en el Cantón Patate por parte del Licenciado Medardo Chilingua Alcalde del GADM Patate.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno de mi parte ratificar las palabras de cada uno de ustedes compañeros del Gobierno Provincial, del Municipio de Patate, el programa de estrategia ha tenido eco, está dando resultado, ya vamos por el cuarto año decía el Ingeniero John, más que tener voluntad es de ustedes, en capacitarse en dar tiempo para todo y ahora llegar a este feliz término, de nuestra parte mientras exista esas propuestas de apoyo mutuo tanto de la Universidad Técnica de Ambato, tanto del Gobierno Provincial de Tungurahua, del centro de formación ciudadana de nuestra provincia, nosotros siempre continuaremos capacitando en potros temas que ojala existan propuestas lo más pronto posible, porque mientras más se capacitan, todos llegamos a conocer nuevas cosas que quizá decimos que conocemos pero llegando al caso siempre se requiere capacitar, eso es lo que ustedes han hecho, y yo reitero mi agradecimiento a todas las instituciones, que se han sumado a este trabajo en conjunto, a ustedes especialmente que son el producto humano que han dado el tiempo, eso se está logrando este día, así que para ustedes es este acto humilde, sencillo pero muy significativo para que se incentiven a seguir capacitándose. Y como esta en el punto voy a dar lectura el tenor del certificado:



Con este texto quiero rogar a los Señores Concejales su participación en este punto de incorporación de los participantes del taller de formación ciudadana.

SEÑOR SECRETARIO.- Al tenor del certificado se procede a incorporarles mediante el siguiente listado.

N.	Apellidos	Nombres
1	Abril López	Pamela Fernanda
2	Andagana Tapia	Wilmer Geovanny
3	Carvajal Flores	Belén
4	Chicaiza Chicaiza	Elsa Nidhya
5	Chingo Toapanta	Edgar Danilo
6	Darquea Toro	Angel Dario



7	Díaz Lizano	Glenda Beatriz
8	Freire Vargas	Luis Gonzalo
9	Gamboa Guadalupe	Jairo Floresmilo
10	Guachambala Plaza	Diana Patricia
11	Iglesias Barrionuevo	Angel Modesto
12	Martínez Medina	Lorena Cecilia
13	Medina	Gabriel Rigoberto
14	Mesías Valla	Daniela Elizabeth
15	Morales Cunalata	Jesús Heriberto
16	Muñoz Lalaleo	Mayra Soraya
17	Muñoz Lalaleo	Leticia Alejandra
18	Pullupaxi Rojana	Victor Sergio
19	Turushina Martínez	Rosa Gabriela

En este punto intervienen El señor Alcalde y los Señores Concejales, expresando sus felicitaciones y deseos de éxitos y que la gente se motive a seguir capacitándose y especialmente que apliquen los conocimientos adquiridos.

Se les procede a incorporarles imponiendo la capa y la respectiva muceta a cada uno de los participantes.

XX
 XX
 XX
 XX
 XX
 XX
 XX
 XX
 XX
 XX
 XX
 XX





4.- Palabras en representación de los Incorporados por parte del Señor Gonzalo Freire.

SEÑOR GONZALO FREIRE.- Expresa su sentir de emoción y agradecimiento al GAD Municipal Patate, Al Centro de Formación Ciudadana del Gobierno Provincial de Tungurahua, a la Universidad Técnica de Ambato, por el taller brindado y solicita se siga emprendiendo en nuevas capacitaciones.

5.- Brindis por parte del Tecnólogo Efraín Aimara Vicealcalde del Cantón.

SEÑOR EFRAIN AIMARA.- Señor Alcalde, Ingeniera Alexandra Baño Técnica del Gobierno Provincial de Tungurahua, Señores y Señoritas capacitadas, Señores Directores, Señores Tutores que han sido los artífices que la gente tenga los conocimientos, de participación ciudadana, de buenos líderes, y realmente para nosotros es una alegría, que nuestra gente se prepare día a día y eso va a ser un logro, por ello esta tarde quiero brindar.

Sin más que tratar y al haberse agotado el orden del día, el Señor Alcalde declara clausurada la sesión ordinaria siendo las 17h15 minutos, firmando para constancia y unidad de acto el Señor Alcalde y Secretario quien certifica.

Lcdo. Medardo
ALCALDE

Ab. Daniel Mosquera Garcés
Secretario General

